



**INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA QUE
INDICA**

3820

DECRETO ALCALDICIO Nº /2018

BULNES,

05 OCT 2018

VISTOS y CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 de Educación, de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- b) Lo prevenido en el Decreto Supremo 453, del Ministerio de Educación, de 26 de noviembre de 1991, Reglamento del Estatuto Docente.
- c) Lo preceptuado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) Ley Nº18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- e) Carta de solicitud de fecha 26 de septiembre de 2018 suscrita por el concejal Juan Pablo Roa Sánchez, en la cual expone que el Sr. Claudio Cabrera Penroz, en horarios de trabajo lo ha difamado a través de comentarios políticos inapropiados por medio de una publicación de Facebook, siendo dicha publicación falsa proveniente de una cuenta de la cual además ha sufrido constante ataques que han afectado a su honra e incluso bienes materiales.
- f) **Que en vista de lo anterior, y por lo contemplado en los arts. 58, 124 y ss. de la ley 18.883, cabe iniciar procedimiento administrativo para verificar la realidad de los hechos indicados a fin de aplicar las sanciones correspondientes.**

DECRETO:

- a) **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria a fin de indagar eventuales responsabilidades administrativas que podrían recaer en el actuar funcionario de don Claudio Cabrera Penroz, Contrata grado 16.
- b) **DESÍGNESE** en calidad de fiscal a don **ROBERTO IMAS HIDD**, Jefe de Tránsito y Transporte grado 11 E.M.S., notifíquese al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
RICARDO SOTO TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL


 I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
 ALCALDE
JORGE HIDALGO OÑATE
 ALCALDE DE BULNES

JHO/RST/MPH/DS/VAGS/agc.-
 Distribución
 (1) Contraloría Regional de la República, Región de Ñuble
 (1) Oficina de Partes, I. Municipalidad de Bulnes
 (1) Administración
 (1) Fiscal

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
CARTA SOLICITUD
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES

FECHA RECEPCION **26 SEP 2018** HORA

ENVIADO A UNIDAD

FOLIO **198/02**

BULNES 26 de septiembre de 2018

DE: JUAN PABLO ROA SANCHEZ
CONCEJAL DE LA COMUNA DE BULNES.

A: JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE DE LA COMUNA DE BULNES.

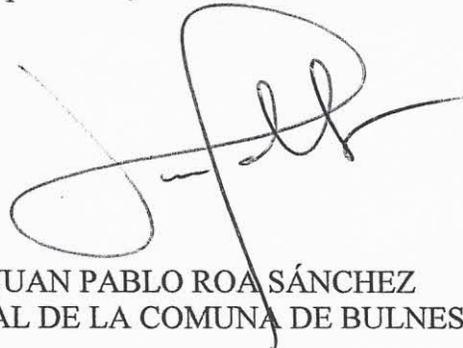
Junto con saludar cordialmente a su persona me permito informar y solicitar lo siguiente que vengo a exponer:

Mi molestia por la difamación que realiza el funcionario Claudio Cabrera Penroz en horarios de trabajo y con comentarios políticos inapropiados difundiendo una publicación de un Facebook falso del cual he sufrido ataques en las redes sociales los cuales además de sufrir daños a mi honra los han realizado a mis bienes como mi vehículo particular. Estos dichos los respaldo con imágenes que adjunto a esta carta los cuales fueron emitidos por el Señor Cabrera quien además como dije anteriormente se encontraba en horario de trabajo, promoviendo calumnias e injurias en mi contra, esto no puede ocurrir, menos en horario de trabajo y de su persona como Dirigente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Bulnes, ASEMUCH.

Por lo tanto y en mi calidad de concejal vengo a solicitar a ud se tomen las medidas correspondientes con el funcionario antes mencionado por realizar estos actos indecorosos en horario de trabajo. Dicho esto, recuerdo además que esta situación fue informada a ud como Presidente del Concejo y a mis colegas concejales en el instante que se desarrollaban estos hechos durante el concejo municipal efectuado el día de ayer.

Esperanto tener una respuesta de su parte.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



JUAN PABLO ROA SÁNCHEZ
CONCEJAL DE LA COMUNA DE BULNES



Ad. Municipal
- Sumario